



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :-: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Viernes 5 de enero	Número 4

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Resoluciones de expedientes en materia de extranjería.
 Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
 De Salas de los Infantes núm. 1. 223/2005. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 De Burgos núm. 1. 72/2006. Pág. 3.
 De Burgos núm. 3. 710/2006. Pág. 3.
 De Burgos núm. 3. 345/2004. Págs. 3 y 4.
 De Burgos núm. 3. 589/2006. Pág. 4.
 De Burgos núm. 3. 175/2006. Pág. 4.
 De Burgos núm. 3. 707/2006. Págs. 4 y 5.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
 Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Págs. 5 y 6.
- AYUNTAMIENTOS.
 Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 6 y 7.
 Aranda de Duero. Recaudación. Págs. 7 y ss.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
 Aranda de Duero. Secretaría General. Adjudicación del concurso para la redacción del proyecto expositivo, diseño, producción, organización, instalación y montaje de la Colección de Arte Félix Cañada en el edificio «Casa de las Bolas». Pág. 18.

- MANCOMUNIDADES.

- Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte. Adjudicación del concurso de suministro de un camión con grúa y basculante. Pág. 18.
- Mancomunidad «Tierras del Cid». Adjudicación del concurso de suministro de contenedores de recogida de residuos, de carga lateral. Pág. 18.

ANUNCIOS PARTICULARES

- Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos. Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE FOMENTO.
 Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental. Págs. 19 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
 Burgos. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Pág. 21.
 Miranda de Ebro. Negociado de Industrial. Pág. 21.
 Lerma. Pág. 21.
 Espinosa de Cervera. Subasta para el arrendamiento de fincas municipales. Págs. 21 y 22.
 Carcedo de Burgos. Adecuación del coto de caza BU-10.601. Págs. 22 y ss.
 Valle de Mena. Pág. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados,

Empresa	Domicilio	Trabajador	Expte.	Resolución
Renata Dos Santos Pinto	Bastituri, 9 - Vitoria	Renata Dos Santos Pinto	09/05/5447	Revocación expulsión
Marisol Velasco García	Pz. Lavaderos, 7 - Burgos	Cindy C. Cabezas Bonilla	99/06/0317	Renovación aut. trab. y residencia
Atlas Serv. Empresariales, S.A.	C/ San Lorenzo, 23, 1.º - Burgos	Marisol del C. Estrada	99/06/4707	Denegación recurso alzada
Jesús Fernández de la Bastida	República Argentina, 73 - Miranda de Ebro	Jacqueline Venancio Xavier	99/06/1907	R. estimatoria recurso alzada
Yolanda Pereira Montes	Mérida, 3 - Burgos	Sarita Liliana Valencia Ortiz	99/06/2778	Renovación aut. trab. y residencia
Yehuda Arie Ben Naim	Mariana Pineda, 2, 3.º - Burgos	Yehuda Arie Ben Naim	09/06/3146	Archivo residencia t. excp. aut. trab.
José Ignacio Pardo Parra	P. Diego Luis S. Vitores, 7, 2.º A - Burgos	Yaneth Mejía Panduro	99/06/3505	Renovación aut. trab. y residencia
Diana María Muñoz Ocampo	P.º Los Mesones, 5, 3.º - Lerma	Diana María Muñoz Ocampo	99/06/3546	Concesión residencia permanente
Burgos Interracial, S.L.	Avda. Arlanzón, 39 - Burgos	M.ª Laura Begueri de Chabra	09/06/3609	Denegación recurso de alzada
Daniel Vicente Riscado	Santander, 50 - Medina de Pomar	Rigoberto Sánchez Cuartas	99/06/3647	Renovación aut. trab. y residencia
Ismael Arriola Ramos	Ciudad de Vierzon, 34, 5.º - Miranda de Ebro	Iulian George Bordac	09/06/3716	Denegación recurso reposición
Leonardo L. Marcillo	Avda. Constitución, 74, 7.º A - Burgos	Jennifer S. Muñoz	99/06/3747	Denegación renovación res. y trab.
Dosal, S.L.	Ctra. Burgos-Soria, Km. 5 - Revillarruz	Petre Temelie	99/06/3750	Renovación aut. trab. y residencia
Mohammed Lasfer	Calatravas, 5, 6.º - Burgos	Mohammed Lasfer	99/06/3765	Concesión residencia permanente
Antonio Pascual Moliner	Vitoria, 117, 3.º - Burgos	Rafaela Aparecida Lourenco	99/06/3825	Renovación aut. trab. y residencia
Servicios Agrícolas Mar-Ru	C/ Bajada Guzmán, 4 - Pedrosa de Duero	Abdelkrim Ouriki	99/06/3934	Renovación aut. trab. y residencia
Servicios Agrícolas Mar-Ru	C/ Escuela, 4 - Olmedillo de Roa	Metin Ruzhdi	99/06/3969	Renovación aut. trab. y residencia
Yuenan Ye	Pisuerga, 3, 7.º - Aranda de Duero	Diana María Díaz Gómez	99/06/3985	Renovación aut. trab. y residencia
Fanny Y. Buenazo Morales	Comuneros, 5 bajo - Burgos	Henry G. Fiallos Guerrón	09/06/4852	Denegación recurso reposición
Mohamed El Marnane	Bajada, 3 - Guzmán	Mohamed El Marnane	09/06/4974	Archivo residencia y c. excepcionales
Yenny Peña Flórez	Pz. Mediterráneo, 4, 1.º - Aranda de Duero	Jorge A. Echeverri Ramírez	09/06/4976	Denegación residencia y trab. inicial
Juan Antonio Ortega Martín	Pz. Greco, 2, 1.º - Aranda de Duero	Samuel A. Carmona Vargas	09/06/5021	Denegación residencia c. excepcionales
M.ª del Carmen Jiménez Jiménez	Rioja, 4, 7.º B - Miranda de Ebro	Ismail Talibi	09/06/5041	Denegación recurso reposición
Geybol Construc. y Reformas	C/ Vitoria, 31, 3.º A - Burgos	Stefan Tsvetanov Mirchev	09/06/5446	Denegación recurso alzada
Antonio Llorente Leal	Bartolomé Ordóñez, 10 - Burgos	Walter J. Díaz Gamboa	09/06/5985	Denegación residencia c. excepcionales
Li Zhang	Avda. del Cid, 65 - Burgos	Li Zhang	09/06/5994	Archivo residencia estudios
M.ª Estela Gutiérrez Mansilla	C/ Concepción, 14, 7.º D - Burgos	Sonia C. Rivera Cuéllar	09/06/6257	Archivo r. y trabajo inicial
Sara Nadif Boutayeb	Fidel García, 9, 5.º - Miranda de Ebro	Sara Nadif Boutayeb	09/06/6453	Concesión residencia permanente
Montaje 84, S.L.	Olite, 30 - Madrid	Bilgin Mustafa Ali	09/06/6768	Renovación aut. trabajo y residencia
José I. Arnaiz Barbero	Santa Agueda, 8, 5.º - Burgos	Flor Y. Fernández Medrano	09/06/6782	Denegación residencia y trab. inicial
Hilda Carmen González	C/ Salamanca, 3, 4.º - Burgos	Hilda Carmen González	09/06/6838	Archivo r. temporal circ. excep.
María Luz González Alegre	Fco. Grandmontagne, 20, 3.º - Burgos	Vasilica Huci	09/06/6893	Denegación residencia y trab. inicial
Viviana A. Cardona Arango	C/ Madrid, 13, 3.º E - Burgos	Sandra Milena Ortiz	09/06/6939	Denegación residencia y trab. inicial
Oliva Santamaría Ibáñez	Pz. Foramontanos, 11 - Burgos	Ouafae El Khrazz	09/06/6994	Renovación aut. trab. y residencia
Servicios Host. Resinera, S.L.	C/ Soria, 34 - Aranda de Duero	Mayra A. Galindo Ospina	09/06/7196	Renovación aut. trab. y residencia
Jorge Escaño Pérez	Club El Soto - Castañares - Burgos	Kristina D. Karandzhulova	09/06/7289	Aut. trabajo dependiente
Hornibur, S.L.	Concepción Arenal, 10 - Miranda de Ebro	Hicham Salhi	09/06/7378	Renovación aut. trab. y residencia
Hamid Hassine	Condado Treviño, 41 - Miranda de Ebro	Samira Hassine	09/06/7461	Denegación residencia y trab. inicial
Vicente Muñoz González	Ronda Ferrocarril, 89 - Miranda de Ebro	Merian Pérez	09/06/7539	Denegación residencia y trab. inicial
Dimitre Marinov Dimitrov	Avda. del Cid, 87, 1.º - Burgos	Tanya Borislavova Viktorova	09/06/7567	Aut. trabajo dependiente
Martha Patricia Milán	C/ Prado, 3 - Arauzo de Miel	Martha Patricia Milán	09/06/7671	Concesión tarj. f. r. comunitario
Ahcene Meghouche	Ronda Alto Las Eras, 39 - Villivestre del Pinar	Ahcene Meghouche	09/06/8172	Aut. residencia permanente

Burgos, 18 de diciembre de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200609991/9874. — 69,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia número uno

N.I.G.: 09330 1 0100804/2005.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 223/2005.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procurador: D. Juan Antonio Mamolar Cámara.

ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó Resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, Avda. Reyes Católicos, 22, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recursos en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Contra: D. Santiago de Pedro Ortega, D. Juan Pascual de Pedro Ortega, D. José Manuel de Pedro Ortega y D. Jesús Antonio de Pedro Ortega.

Procuradora: D.ª Soledad Olarte Pascual.

D.ª María José Domingo Brotons, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Unico de Salas de los Infantes.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en dicho Juzgado con el número 223/2005 a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra D. Santiago de Pedro Ortega, D. Juan Pascual de Pedro Ortega, D. José Manuel de Pedro Ortega y D. Jesús Antonio de Pedro Ortega,

se ha acordado sacar a pública subasta, con una antelación mínima de veinte días, el bien inmueble que, con su precio de tasación, se describe a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración. —

Urbana: Casa en la calle Nuestra Señora de Revenga, 15 (antes n.º 4). Consta de planta baja, piso y desván. Tiene una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, calle; izquierda, calle; fondo, calle; y frente, calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salás de los Infantes (Burgos) al tomo 603, libro 10, folio 15, finca número 1.435.

La finca está tasada a efectos de subasta en la escritura de préstamo hipotecario en 28.548,07 euros, suma que servirá de tipo.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Plaza Jesús Aparicio, 6, 2.º, el día 22 de marzo de 2007, a las 12.00 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede, sita en Plaza Jesús Aparicio, n.º 6, 2.º, y en el lugar público de costumbre del Juzgado de Paz de Regumiel de la Sierra, donde podrá ser consultado.

En Salas de los Infantes, a 12 de diciembre de 2006. — La Secretario, María José Domingo Brotos.

200609994/9907. — 76,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100076/2006.

01030.

N.º autos: Demanda 72/2006.

N.º ejecución: 211/2006.

Materia: Despido.

Demandante: D. Joaquín Peña Pérez.

Demandados: Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 211/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Joaquín Peña Pérez contra la empresa Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha de hoy auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de cuarenta y tres mil ciento ochenta euros y cuarenta y dos céntimos (43.180,42 euros), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Sala-

rial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Lo manda y firma S.S.ª. — Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 15 de diciembre de 2006. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200609970/9877. — 64,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301752/2006.

01030.

N.º autos: Demanda 710/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: D. José Luis Pérez Montero, D. Celestino Sáez del Río, Fogasa y José Luis Pérez Montero y otro, S.C.

Cédula de notificación

D.ª M.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 710/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Abdelali Sebahi contra D. José Luis Pérez Montero, D. Celestino Sáez del Río, José Luis Pérez Montero y otro, S.C., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«En la ciudad de Burgos, a 15 de diciembre de 2006.

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una y como demandante D. Abdelali Sebahi, que comparece representado por la Letrado D.ª Rosa M.ª Fernández González y de otra, como demandados Fogasa, que comparece representado por la Letrado D.ª Reyes Galerón Villaverde, y José Luis Pérez Montero y otro, S.C., D. Celestino Sáez del Río y D. José Luis Pérez Montero, todos ellos que no comparecen.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D. Abdelali Sebahi contra José Luis Pérez Montero y otro, S.C., D. Celestino Sáez del Río, D. José Luis Pérez Montero y Fogasa, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen solidariamente al actor la suma de 844,34 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 E.T.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a D. José Luis Pérez Montero, D. Celestino Sáez del Río y José Luis Pérez Montero y otro, S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2006. — La Secretario Judicial, M.ª Cristina Rodríguez Cuesta.

200609965/9878. — 80,00

N.I.G.: 09059 4 0300364/2004.

01030.

N.º autos: Demanda 345/2004.

N.º ejecución: 190/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado: José Enrique Ramírez Rincón.

Cédula de notificación

D.^a Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 190/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Juan Cruz Estépar Crespo contra la empresa José Enrique Ramírez Rincón, sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. —

Se tiene por subrogado nuevamente al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 557,05 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa, permaneciendo las actuaciones a lo acordado en providencia de 29 de noviembre de 2006.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad. — El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Galán Parada. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Enrique Ramírez Rincón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. — En Burgos, a 18 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200609966/9879. — 72,00

N.I.G.: 09059 4 0301379/2006.

01000.

N.º autos: Demanda 589/2006.

N.º ejecución: 209/2006.

Materia: Despido.

Demandados: Fogasa y Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L.

Cédula de notificación

Dña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 209/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Fernando Gamarra de la Villa, contra la empresa Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15.143,04 euros de principal, más 3.028,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del art. 274.5 de la L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y

una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad. — Conforme, el Ilmo. Sr. Magistrado. — La Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 18 de diciembre de 2006. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200609967/9880. — 72,00

N.I.G.: 09059 4 0300176/2006.

01030.

N.º autos: Demanda 175/2006.

N.º ejecución: 124/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fogasa y José Luis Torres García.

Cédula de notificación

Dña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 124/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Luis Sanz Peña contra la empresa José Luis Torres García, sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. —

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 2.040,42 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad. — El Magistrado Juez, Jesús Carlos Galán Parada. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Torres García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. — En Burgos, a 18 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200609969/9882. — 69,00

N.I.G.: 09059 4 0301744/2006.

01030.

N.º autos: Demanda 707/2006.

Materia: Despido.

Demandados: Anda Ya Producciones Artísticas, S.L. y Fogasa.

Demandante: D. Ignacio Santillana Urrea.

Cédula de notificación

Dña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 707/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Ignacio Santillana Urrea contra la empresa Anda Ya Producciones Artísticas, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«En la ciudad de Burgos, a 15 de diciembre de 2006.

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre

partes, de una y como demandante D. Ignacio Santillana Urrea, que comparece asistido por el Letrado D. Jesús Angel Pérez Delgado y de otra, como demandados, Fogasa, que comparece representado por la Letrado D.ª Reyes Galerón Villaverde y Anda Ya Producciones Artísticas, S.L., que no comparece.

Fallo: Que estimando como estimo en su petición subsidiaria la demanda formulada por D. Ignacio Santillana Urrea, frente a la empresa Anda Ya Producciones Artísticas, S.L. y Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor, así como la extinción de la relación laboral que une a las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que abone al actor 3.198,05 euros, en concepto de indemnización y 3.102,72 euros, en concepto de salarios de tramitación. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 E.T.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndolo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-0707-06 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0707-06 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Anda Ya Producciones Artísticas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 15 de diciembre de 2006. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200609968/9881. — 128,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 12 de diciembre de 2006. — El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200609855/9744. — 34,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
A-9433988 Felpeto, S.A. Cl. Santa Marina, n.º 37, piso B 09550 Villarcayo (Burgos)	09-IVRY-TPA-LAJ-06-000338 Liquid. actos jurídicos documentados

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 5 de diciembre de 2006. — El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200609760/9647. — 34,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
13076964-S Sáez Incinillas, José María Cm. Tamarredo, n.º 2, piso 2 C 09500 Medina de Pomar (Burgos)	09-IVRY-TPA-LAJ-06-000167 Liquid. actos jurídicos documentados
33826174-M Rodríguez Alvarez, Sergio Cl. Arturo Kanpion, n.º 2, escalera B 48015 Bilbao (Vizcaya)	09-IVRY-TPA-LTP-06-000024 Liquid. transmisiones patrimoniales
393499-S Nieto Churruca, Rafael Cl. Raimundo Fdez. Villaverde, n.º 9, piso 7 28003 Madrid	09-IVRY-TPA-LTP-05-000388 Liquid. transmisiones patrimoniales

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus

representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 19 de diciembre de 2006. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200610194/10064. – 48,00

* * *

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Belorado, calle Redecilla del Campo, 1, 09250 Belorado (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
16632515-L Cuevas Jiménez, Emilio C/ Mota, n.º 5, piso 1 26200 Haro (La Rioja)	09-IBLR-TPA-LAJ-06-000053 Liquid. actos jurídicos documentados
16632515-L Cuevas Jiménez, Emilio C/ Mota, n.º 5, piso 1 26200 Haro (La Rioja)	09-IBLR-TPA-LTP-06-000149 Liquid. transmisiones patrimoniales

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Castrojeriz, Cr. Hontanas, 11, 09110 Castrojeriz (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
52112823-K Cañada Martínez, José María Pz. Viña, n.º 11 28721 Cabanillas (Madrid)	09-ICST-TPA-LTP-06-000099 Liquid. transmisiones patrimoniales
14206300-M Revilla Larrea, María Dolores Pb. Quintanilla Sotoscueva, s/n. 09575 Merindad de Sotoscueva (Burgos)	09-IVRY-TPA-LTP-06-000420 Liquid. transmisiones patrimoniales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n. planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
223948	ABALOS OLMO DEL, JOSE IGNACIO	13163902 J
111086	ALONSO MATEO, EUSEBIO	14541382 T
225496	ALONSO REY, MARTIN	13116839 P
224099	AVILA MENENDEZ, FELIPE	13144709 W
225520	BENNANE, HICHAM	X3961169 V
225199	CANCHO MACHO, LUIS JAVIER	13155980 A
225458	CUESTA ALEGRE, SANTIAGO	13085178 H
223543	CUESTA DIAZ DE CEBALLOS, SANTIAGO	13051618 S
224740	CUEVAS PEREZ, FELIPE	13148751 L
224166	DIAZ GÜEMES PEREZ, RAUL	13134752 G
225640	DIEZ BUENO, CESAR	13105290 M
223671	DIEZ CELORRIO, MARIA DEL CARMEN	13050693 X
225842	DOMINGUEZ SANCHEZ, EMILIO	12326299 R
216979	ESCALERA GREGORIO, ROBERTO	71925565 B
225547	FERNANDES MARTINS, PEDRO NUNO NOBRE	X4552529 R
224020	FERNANDEZ CORRAL, JUAN JOSE	13164568 N
225803	FRAILE CALLEJA, PEDRO	53424694 H
221034	FRIKK, DJALEL EDDINE	X1973173 A
223519	GARCIA PITA, JUAN	12243045 F
223799	GOMEZ ORTEGA, PEDRO	13088437 B
115898	GOMEZ PARDO, JESUS ALFREDO	13076903 T
223539	GOMEZ VEDIA, VICENTE	71242979 L
224275	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	71277498 S
204997	HERNANSAIZ ALVAREZ, EMILIO	13132255 Z
225493	HERRERO IBAÑEZ, JOSE	13080357 G
92886	LANDA ROS, VICENTE	15771517 A
223338	LIZARRAGA HERNANDEZ, FELIX	13141839 F
223831	LOPEZ ALCALDE, JESUS	45424330 C
223890	LOPEZ MEDIAVILLA, RICARDO	13076709 J
207474	LOZANO IBEAS, DIEGO	13136510 Z
211835	MANUELES ALONSO, ISIDRO DE	07670376 Z
220240	MARTIN RODRIGUEZ, JAVIER	13150638 C
217705	MATE GUTIERREZ, JOSE MARIA	13117736 P
225443	MAZA MARTINEZ, LUIS	13075781 M
225221	MONTES ESTABEN, JESUS	13073114 Y
225602	MORAN HERRERO, INMACULADA	70859984 C
226041	MUÑIZ GARCIA DE LA BELDAD, MANUEL	18602352 K
224236	PASCUAS ARENILLAS, OSCAR	13122414 V
224725	PEÑA RODRIGUEZ, LEOCADIO CARLOS	13053058 Y
223787	PEREZ RUIZ, ENRIQUE	46042805 W
219075	PEREZ SANTAMARIA, JOSE MANUEL	13737241 P
225373	POP, SORIN	X1419800 X
225780	QUECEDO MONTE DEL, JORGE	71265152 C
223878	RECACHA REDONDO, DAVID	13167023 Y
211496	RIBA GINESTA, ROBERTO JOSE	40974232 P
224808	ROJO QUIJANO, JOSE ANTONIO	13082349 H
220403	RUIZ POLO, GUILLERMO	71293434 N
225804	SAMRAOUI, MOHAMMED	X2570335 Q
224024	SANCHEZ ECHAVE, RAMIRO	13123110 T
218675	SANTAMARIA RODRIGO, LUIS JAVIER	13133779 C
225323	SARABIA MONTERO, OLGA	71275508 A
221042	SOL DEL BRAVO, ANTONIO LUCIO	13163428 E
222237	SOLANO MIGUEL DE, CIPRIANO	71266518 Y
224388	TERAN MOYA, OSCAR	13126957 Y
225253	VALLEJO ALVAREZ, ELENA	13149107 F
224323	VARGAS VIVAS, YANETH	X2255806 N
225394	ZUBIA NEILA, VICTORIA MARIA	71252657 Z

Burgos, 13 de diciembre de 2006. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200609850/9749. – 105,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n. planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
225357	AMAYA NIETO, SALVADOR	13120882 A
224393	BOULFATH, EL BEKKAJ	X3157746 F
225407	BOZAL ANTOLIN, ANGEL LUIS	13122142 K
224616	CABIA HORTIGÜELA, JESUS	13062152 S
225140	CASQUETE IBARGÜEN, IGNACIO	71273316 L
224675	CORTES GONZALEZ, PEDRO JESUS	13060787 F
224770	FERNANDEZ FERNANDEZ, VICENTA	12871298 S
218375	GAMERO PEREZ, SANTIAGO	13103523 D
225261	GARCIA PEÑA, DANIEL	71281081 X
224375	HIDALGO SEDANO, GREGORIO	13045048 T
225151	HORTIGÜELA POZA, FERNANDO	13147876 H
224496	HUERTOS PEREZ, FERNANDO JAVIER	13063748 R
225297	IVANOV DOBREV, PETAR	X2292227 R
225086	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	14252916 T
224283	MARTIN DOMINGUEZ, PEDRO	07753938 V
224145	MIÑANA PELETEIRO, JUAN ANTONIO	71275003 G
224104	MONTERO RAMIREZ, JESUS	13138154 W
224851	OLALLA GARCIA, MONICA	13150818 Q
225446	PEREZ MARTINEZ, EDINSON	X3697110 K
226078	RAMOS NUÑEZ, OSCAR	13164241 F
225736	RECUERDO NAVARRO, FRANCISCO	14320923 L
224274	REVILLA PEREZ, MIGUEL	13137639 Q
225796	RUIZ PAREDES, FERNANDO	13054969 P
224700	SAN MIGUEL FUENTES, JUAN JOSE	13133478 H
225816	SANTAMARIA GARCIA, GONZALO	13150364 E
225110	SANZ FERNANDEZ, SUSANA MARTA	13127823 K
225958	TERAN DIEZ, JAIME	71929016 N

Burgos, 20 de diciembre de 2006. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200610201/10070. – 45,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero**RECAUDACION****Notificación de providencia de apremio de diversos deudores**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido

en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 4-05-2006 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Circulo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá

el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200609731/9617. – 63,00

* * *

RELACION N.º 365

Relación de recibos de la remesa:

2005-4 - I. directos abril-05	Providencia: 04-05-2006
2005-6 - I. directos junio-05	Providencia: 04-05-2006
2005-7 - I. directos julio-05	Providencia: 04-05-2006
2005-9 - I. directos septiembre-05	Providencia: 04-05-2006

N.º Recibo	Observaciones	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
464477	2005-4 (MSM Trim. 1)	92,93	75254612	BORJA BORJA, RAFAEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO
476866	2005-4 (TEI)	67,43	43700664	MATA SOLA, M. LOURDES	CR. SORIA, 201	ARANDA DE DUERO
479042	2005-6 (ICO)	884,72	B0939939	JURIMAR 2002, S.L.	AV. LUIS MATEOS, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
479043	2005-6 (LAC)	337,17	B0939939	JURIMAR 2002, S.L.	AV. LUIS MATEOS, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
505782	2005-7 (MSM Trim. 2)	92,93	45571807	HERNANDEZ HEREDIA, SANTOS	CL. SALVADOR DALI, 1B 02 B	ARANDA DE DUERO
505808	2005-7 (MSM Trim. 2)	92,93	71104494	DUAL BORJA, NEFTALI	CL. SALVADOR DALI, 1B B.J. D	ARANDA DE DUERO
520280	2005-7 (IBIUL)	522,08	13088531	DUAL JIMENEZ, JOSE LUIS	CL. SALVADOR DALI, 1B B.J. D	ARANDA DE DUERO
520283	2005-7 (IBIUL)	13,29	13088531	DUAL JIMENEZ, JOSE LUIS	CL. SALVADOR DALI, 1B B.J. D	ARANDA DE DUERO
525688	2005-9 (MSM Trim. 3)	92,93	45571807	HERNANDEZ HEREDIA, SANTOS	CL. SALVADOR DALI, 1B 02 B	ARANDA DE DUERO

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 21-11-2005 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200609739/9609. – 66,00

* * *

RELACION N.º 357: AU 2005 - AUTOLIQUIDACIONES 2005

Relación de recibos de la remesa: AU 2005.

N.º Recibo	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
416750	50,75	X3181177	GIRALDO GUZMAN, NANCY FABIOLA	CL. SANTIAGO, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
428762	62,98	71106485	MARTINEZ BARTOLOME, JORGE	CL. SAN ESTEBAN, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
463634	33,06	71277189	RUBIO CRUZ DE LA, ANGEL	CL. REAL, 17	ORBANEJA RIOPICO
463636	20,20	71277189	RUBIO CRUZ DE LA, ANGEL	CL. REAL, 17	ORBANEJA RIOPICO
464652	60,58	45420775	SANZ SANZ, RAFAEL JULIAN	AV. CASTILLA, 55 02 A	ARANDA DE DUERO
477171	3,97	12143140	CASTRILLO BLAS DE, JOSE	CL. MIRANDA DO DOURO, 10 03 B	ARANDA DE DUERO
520989	3,29	53541817	VICENTE PERERA, TATIANA	PZ. GRECO, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
524132	38,51	X3018226M	MOREIRA ROMERO, JUAN JOSE	CL. PISUERGA, 3 08 C	ARANDA DE DUERO
524673	60,58	03352999	GARCIA GARCIA, JOSE MARIA	CL. MARIA PACHECO, 11 01 O	ARANDA DE DUERO

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 12-12-2005 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Circulo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España,

mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200609738/9610. – 55,50

* * *

RELACION N.º 358: I.A.E. 2005

Relación de recibos de la remesa: I.A.E. 2005

N.º Recibo	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
524254	102,04	B0124515	CARNES DEL GORBEA, S.L.	CL. ERREKATXIKI, 19	VITORIA-GASTEIZ
524290	361,56	B0940727	CONSTRUCCIONES ALONSO-ARANDA, S.L.	CL. POSTAS, 16 01 H	ARANDA DE DUERO
524409	596,37	B0934489	INDUSTRIAS CARNICAS RIBERA DEL DUERO, S.L.	CJ. ANDREARRIAGA, 5 BJ. IZ.	IRUN
524497	459,38	G0940492	PATRICIA LOPEZ BAÑOS Y OTRO, S.C.	CL. SORIA, 32 BAJ.	ARANDA DE DUERO

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 12-12-2005 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán

en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200609737/9611. – 109,50

* * *

RELACION N.º 359: BASURAS INDUSTRIALES 2005

Relación de recibos de la remesa: BASUIN 2005

N.º Recibo	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
522905	154,61	71103182	ALVARO HERNANDO, SARA	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 2 02 G	ARANDA DE DUERO
522909	154,61	G0942467	ANA Y LUIS, S.C.	CL. PEDROTE, 41	ARANDA DE DUERO
522955	154,61	71102507	ASENJO ROJAS, ROBERTO	TR. TRAS IGLESIA, 17	FUENTESPINA
523025	154,61	45418567	BRAVO GIL, ANA MARIA	PZ. EL TRIGO, 6 03 IZDA	ARANDA DE DUERO
523040	148,65	71101293	CABORNERO FERNANDEZ, M. BEGOÑA	AV. CASTILLA, 49 05 B	ARANDA DE DUERO
523071	148,65	45416689	CALVO ARRANZ, PETRA	AV. CASTILLA, 68 03 O	ARANDA DE DUERO
523160	148,65	X3113073T	CORREA BOTERO, PAULA ANDREA	CL. COMADRES, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
523291	154,61	45422976	GARCIA ARCO DEL, ISRAEL	CL. COMENDADOR ACUÑA, 2 02 C	ARANDA DE DUERO
523307	148,65	12975811	GARCIA PUENTE DE LA, LUIS	GT. ROSALES, 3 06 C	ARANDA DE DUERO
523338	38,09	50812047	GIL PIÑA, RAFAEL	CL. PISUERGA, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
523405	19,05	13074633	HARO GONZALEZ, PABLO	CL. BARRIO NUEVO, 7 01 A	ARANDA DE DUERO
523416	206,06	71103198	HERNANDEZ BORJA, RAUL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 03 3D	ARANDA DE DUERO
523443	148,65	13017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	UR. EL MANOJAR, 5	GUMIEL DE IZAN
523449	148,65	71101080	IGLESIAS BAÑOS, ANA ISABEL	CL. MORATIN, 41 01 A	ARANDA DE DUERO
523463	148,65	45257350	IRURRE CONTRERAS, JULIO	CL. GENERAL DAVILA, 42	GUMIEL DE MERCADO
523468	154,61	71102818	IZCARA RUIZ, ALEJANDRO	CL. MIRANDA DO DUORO, 9 06 L	ARANDA DE DUERO
523477	154,61	B0934537	JAPASA ARANDA, S.L.	CR. ESTACION	ARANDA DE DUERO
523522	148,65	45570642	LLORENTE MARTIN, RAUL	CL. MONTELATORRE, 2	ARANDA DE DUERO
523572	148,65	71102077	MARTIN ROSAS, FCO. JOSE	CL. NUÑO RASURA, 2 Esc. 1 02 L	ARANDA DE DUERO
523685	19,05	45423881	ORIZA RECALDE, MYRIAM	CR. ARANDA CALERUEGA (SINOVAS), 5	ARANDA DE DUERO
523687	257,49	71253154	ORTEGA MARTIN, JUAN ANTON	CR. ESTACION, 38 01 A	ARANDA DE DUERO
523704	148,65	B3416099	PALENLUZ, S.L.	CL. MENENDEZ PELAYO, 16	PALENCIA
523735	154,61	G0940492	PATRICIA LOPEZ BAÑOS Y OTRO, S.C.	CL. SORIA, 32 BAJ.	ARANDA DE DUERO

N.º Recibo	Principal+ 10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
523747	148,65	01058088	PEREZ GUERRICABEITIA, PEDRO MARIA	CL. ISILLA, 3 BJ.	ARANDA DE DUERO
523767	154,61	B0938075	PINA EULALIA, S.L.	CL. SANTA LUCIA, 20 BJ	ARANDA DE DUERO
523770	148,65	13018350	PINTO PASCUAL, MANUEL	CL. LOS POZOS, 21 02 A	ARANDA DE DUERO
523777	154,61	13104524	PRIETO PASTOR, INES	CL. ISILLA, 18 01	ARANDA DE DUERO
523790	148,65	X2000749W	RAMOS RAMIREZ, YANET	CL. CUBA, 22	LEGANES
523886	154,61	CA618339	SANCHEZ GONZALEZ, MARINALVA	CL. HOSPICIO, 14 03 C	ARANDA DE DUERO
523889	148,65	51959817	SANCHEZ VERA, CARLOS	CL. CUBA, 22	LEGANES
523894	257,46	12364419	SANTIRSO SAN JUAN, FCO. JAVIER	CL. BAJADA MOLINO, 15 01 C	ARANDA DE DUERO
523939	148,65	B0936710	SERVICIOS SANITARIOS ASISALUD, S.L.	PZ. CLARET, 5 01	ARANDA DE DUERO
523944	148,65	71258188	SIMON LAZARO, IRENE	CL. PUERTA NUEVA, 47 02 I	ARANDA DE DUERO
523969	148,65	B3731636	TANGO SALAMANCA, S.L.	MIRTO, 25 BJ.	VILLASECO DE LOS REYES
523971	154,61	B0933667	TAYTO CAFE BAR, S.L.	AV. MURILLO, 4 02 G	ARANDA DE DUERO
524045	154,61	45572872	VICARIO PALACIOS, FRANCISCO JAVIER	AV. EL FERIA, 6 05 A	ARANDA DE DUERO
524054	148,65	B8090114	WHIRLWIND, S.L.	CL. VIRGEN DE NURIA, 1 03 3	MADRID
524058	148,65	X1444542G	YE YUENAN	PZ. HISPANIDAD, 1 05 C	ARANDA DE DUERO
524061	148,65	13942999	ZAPATERO ARRATIBEL, NAARA	CL. MONTELATORRE, 9 02 A	ARANDA DE DUERO

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 12-12-2005 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán

en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200609736/9612. – 97,50

RELACION N.º 360: VADOS 2005

Relación de recibos de la remesa: VADOS2005

N.º Recibo	Principal+ 10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
521351	34,38	012945702	ANDRES PUENTE DE LA, DOMINICA	AV. BURGOS, 20 01 D	ARANDA DE DUERO
521383	123,76	013145595	ARRABAL IZQUIERDO, SANTOS	CL. LA TEJERA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
521466	123,76	012942514	BERROJO ROMERA, BENITO	CL. ISILLA, 21 BJ.	ARANDA DE DUERO
521527	123,76	900180705	CALVO RINCON, DOLORES	CL. CERVANTES, 4 04 B	ARANDA DE DUERO

N.º Recibo	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
521549	137,51	14471728	CARAZO PEÑA, DIONISIO	PZ. SANTA MARIA, 18 02	ARANDA DE DUERO
521605	123,76	2138	CDAD. PROP. GARJ. JARDINES D. DIEGO, 4	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 4	ARANDA DE DUERO
521618	123,76	2129	CDAD. PROP. GARJ. ROSALES, 19	CL. ROSALES, 19	ARANDA DE DUERO
521670	123,76	12584	CDAD. PROP. GARJ. JARDINES D. DIEGO, 2	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 2	ARANDA DE DUERO
521703	123,76	H0937354	CDAD. PROPIETARIOS MONJES, 1	CL. MONJES, 1	ARANDA DE DUERO
521771	171,89	20665	CDAD. PROP. GARJ. JARDINES D. DIEGO, 4	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 4	ARANDA DE DUERO
521904	34,38	32349553	FERNANDEZ GARRIDO, ANTONIO	CL. CASTAÑO (CALABAZA), 16	ARANDA DE DUERO
521976	34,38	45422139	GARCIA SAN MARTIN, ELENA M.	CL. SAN FRANCISCO, 32 04 B	ARANDA DE DUERO
521986	220,02	12943664	GAYUBO PEREZ, FRANCISCO	CL. SAN FRANCISCO, 36 02 B	ARANDA DE DUERO
522016	34,38	12946345	GONZALEZ ILLERA, BENITA	CL. JOSE MARIA REDONDO, 4	ARANDA DE DUERO
522086	171,89	14379062	HERRERA FERNANDEZ, ANGEL Y HERM.	ALMIRANTE DIAZ DE LA PIMIENTA, 1 06 B	PORTUGALETE
522143	34,38	51564368	ILLERA LOPEZ, GERARDO	CL. VILLARCAYO, 2 BAJ.	ARANDA DE DUERO
522189	68,76	12943520	LAZARO LAZARO, FELICISIMO	PZ. CONSTITUCION, 6 BJ.	ARANDA DE DUERO
522190	68,76	12943520	LAZARO LAZARO, FELICISIMO	PZ. CONSTITUCION, 6 BJ.	ARANDA DE DUERO
522224	34,38	13052003	LOPEZ IZQUIERDO, ANGEL	CL. SAUCE (CALABAZA), 4	ARANDA DE DUERO
522519	34,38	01379376	PEÑA GARCIA, HELIODORO	CL. CASTAÑO (CALABAZA), 26	ARANDA DE DUERO
522531	34,38	1400	PEÑALBA GAYUBO, MODESTO HROS.	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 5	ARANDA DE DUERO
522547	137,51	12944584	PINTO NUÑEZ, MANUEL	CL. LA PRESA, 15 BJ.	ARANDA DE DUERO
522554	137,51	13094836	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 04 23	ARANDA DE DUERO
522584	137,51	B0927832	RAMA MODA, S.L.	CL. SAN ANTON, 13 BJ.	ARANDA DE DUERO
522647	34,38	329	ROJO GOMEZ, JULIO Y HNOS.	CL. PIO BAROJA, 13	ARANDA DE DUERO
522696	34,38	71258186	SAEZ RODRIGUEZ, RAUL	CL. LOS GERBALES, 5, LAS TENADAS	REVILLARRUZ
522749	34,38	13077670	SANZ ROMERO, JOSE ANTONIO	CL. CEREZO (CALABAZA), 7	ARANDA DE DUERO
522816	123,76	01705840	VALDERAS NEVADO, JOSE	CL. PIZARRO, 11 Esc. 2 03 D	ARANDA DE DUERO
522821	123,76	03332746	VEGA DE LA PUERTAS, JOSE	AV. BURGOS, 2 BJ.	ARANDA DE DUERO

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 10-01-2006 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Circulo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España,

mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200609735/9613. — 168,00

* * *

RELACION N.º 361: AGUA TERCER TRIMESTRE 2005

Relación de recibos de la remesa: AGUA200503

N.º Recibo	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
539591	9,29	13029848	ABAD GARCIA, PABLO	CL. TENERIFE, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
539777	9,29	A349	AIBARRO OLIVERI, ESTELA	CL. SANTIAGO, 5 02 E	ARANDA DE DUERO
539986	27,64	45420657	ALTABLE CUESTA, FCO. JAVIER	PZ. VELAZQUEZ, 1 06 C	ARANDA DE DUERO
540014	16,96	45419176	ALVAREZ GONZALEZ, JAVIER	CL. PIO BAROJA, 7 04 B	ARANDA DE DUERO
540231	11,04	03451169	ANTON GOMEZ, PEDRO JAVIER	CL. SAN ANTONIO, 8	ARANDA DE DUERO
540287	814,97	A8321071	APLICACIONES CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALES Y URBANISTICAS, S.L.	AV. PORTUGAL, 20	ARANDA DE DUERO
540414	10,65	12942233	ARNAIZ SAENZ DE CABEZON, ZACARIAS	CL. POSTAS, 4 Esc BI 04 F	ARANDA DE DUERO
540415	9,29	12874014	ARNAIZ SANTAMARIA, MARCELO	CL. MANSILLA, 23 01	ARANDA DE DUERO
540431	12,71	71238566	ARRABAL CID, ALICIA	CL. TENERIFE, 10 03 C	ARANDA DE DUERO
540863	9,29	71254619	BARRASUS PECHARROMAN, ANACLETO	CL. HOSPICIO, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
541124	112,54	12942382	BENITO VELEZ, MARCELINO HIJOS DE	CL. SAN GINES, 15 01	ARANDA DE DUERO
541154	4,93	13103247	BERMUDEZ ANDRES DE, JOSE MARIA	CR. PALENCIA, 21	ARANDA DE DUERO
541190	9,29	A725	BERZOSA PABLO DE, COSME	PZ. MAYOR, 29 01	ARANDA DE DUERO
541199	9,29	71692667	BLANCO ALONSO, M. LUZ DOLORES	CL. CASCAJAR, 8 03 B	ARANDA DE DUERO
541304	9,29	72886970	BORJA BORJA, VANESSA	CL. SANTA MARGARITA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
541515	9,29	13026420	CABORNERO FUENTE DE LA, DOMINGO	CL. HOSPICIO, 29 05 G	ARANDA DE DUERO
541667	10,36	13038957	CALVO MOTA, JOSE	CL. JUAN YAGÜE, 9 03 B	ARANDA DE DUERO
541812	25,18	45416647	CARAZO ANDRES, EDUARDO	CL. SULIDIZA, 6 04 B	ARANDA DE DUERO
541867	9,29	12013297	CARMONA PRADA, ANGELA	CL. MIGUEL ISCAR, 16	VALLADOLID
541999	14,74	B0908614	CASJUN, S.L.	AV. CASTILLA, 14 01 A	ARANDA DE DUERO
542407	8.354,13	H0912135	CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO, 4	CL. ORFEON ARANDINO, 4	ARANDA DE DUERO
542408	5.779,69	H0912544	CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO, 6	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
542688	22,89	71245823	COLOMO HERRERO, SECUNDINO	CL. LA PRESA, 21 01 I	ARANDA DE DUERO
543089	10,36	13079984	DELGADO COB, CARLOS	CL. LA SAL, 6 01	ARANDA DE DUERO
543149	10,36	12943293	DIAZ GALLEG0, JESUS	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
543180	9,29	12946353	DIEGO DE MARTIN, CARMEN	PZ. LA RIBERA, 23 03	ARANDA DE DUERO
543226	9,29	13061135	DIEZ ENCINAS, ESTEBAN	CL. SAN FRANCISCO, 30 01 A	ARANDA DE DUERO
543332	9,29	12958105	DOMINGO MARTINEZ, MELCHOR	CL. SANTIAGO, 4 01 A	ARANDA DE DUERO
543377	10,36	A580	DUAL BORJA, AFRICA	CL. CERVANTES, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
543381	23,56	12971209	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	CL. LA PRESA, 13 01	ARANDA DE DUERO
543388	47,36	27455465	DUAL MUÑOZ, CESAR	PZ. VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
543422	9,77	A0934200	ELECTRODOMESTICOS RIBERA DEL DUERO, S.A.	CL. SANTANDER, 18	ARANDA DE DUERO
543911	29,68	45417363	GALA ACON, ALBERTO MIGUEL	AV. CASTILLA, 49 01 A	ARANDA DE DUERO
543944	14,05	B2537	GALLEG0 GOMEZ, NEMESIO	AV. RUPERTA BARAYA, 15 09 BJ	ARANDA DE DUERO
544101	9,98	03389214	GARCIA CRUZ DE LA, TOMAS	CL. SANTA MARGARITA, 18 01 A	ARANDA DE DUERO
544232	9,29	71102419	GARCIA HERRERO, JOSE ROBERTO	CR. ESTACION, 17 04 B	ARANDA DE DUERO
544416	10,36	A948	GARCIA YUBERO, JESUS	CL. ROA DE DUERO, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
544539	10,36	13018774	GIL ARAUZO, CECILIO	CL. FERNAN GONZALEZ, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
544596	9,29	12938780	GIL PEREZ, EULOGIO	CL. PIZARRO, 10 01 A	ARANDA DE DUERO
544619	9,29	00790187	GIMENO CORTES, M.ª LUISA	CL. SAN ISIDRO, 12 01 B	ARANDA DE DUERO
544643	9,29	03408252	GOMEZ COPEIRO, JULIAN	CL. SANTA MARGARITA, 1 01 3	ARANDA DE DUERO
544684	9,29	12943315	GOMEZ PEREZ, ELVIO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 03 19	ARANDA DE DUERO
545010	22,89	X3790960P	GRANADOS GUEVARA, VIVIANA ELIZABETH	CL. ROSALES, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
545050	18,13	71235746	GUERRERO CAMARA, JUANA	CL. FUENTEMINAYA, 18 01 B	ARANDA DE DUERO
545230	23,56	13018357	HERAS DE LAS HERAS DE LAS, LUIS	CL. SIMON DE COLONIA, 11 03 A	ARANDA DE DUERO
545666	9,29	45417567	ONTORIA GONZALEZ, CARLOS	CL. REAL, 28	GUMIEL DE IZAN
545734	9,29	13017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	UR. EL MANOJAR, 5	GUMIEL DE IZAN
546234	9,29	A311	LAZARO LAZARO, FELIX	PZ. CONSTITUCION, 6 02	ARANDA DE DUERO
546236	9,29	A312	LAZARO LAZARO, INDALECIO	PZ. CONSTITUCION, 6 03	ARANDA DE DUERO
546283	31,31	15733231	LEDESMA AROZ, RAFAEL	CL. MARTE, 38 BJ	ARANDA DE DUERO
546284	35,51	12976206	LEGANES ALCALDE, CANDELAS	CL. JUAN YAGÜE, 5 02 A	ARANDA DE DUERO
546614	9,29	16260466	LUCAS LAZARO, JESUS	CL. HOSPICIO, 19 01 D	ARANDA DE DUERO
546941	81,03	12943918	MARTIN IZQUIERDO, ESTEBAN	CL. FERNAN GONZALEZ, 6 02 IZ	ARANDA DE DUERO
547053	9,29	71252981	MARTIN RICO, MANUEL	CL. NUÑO RASURA, 2 Esc 1 02 L	ARANDA DE DUERO
547106	9,98	A321	MARTIN VAQUERO, MANUEL	CL. LA SAL, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
547323	107,82	45419361	MARTINEZ SIMON, JUAN CARLOS	CL. ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
547416	26,95	X1230095D	MATOS CORDERO, JESULYS MARIEN	CL. CERVANTES, 4 04 D	ARANDA DE DUERO
547709	9,29	B0928673	MIXTOS DE ARANDA, S.L.	CL. HOSPICIO, 19 BJ B	ARANDA DE DUERO
547809	48,03	72871490	MONGE GARCIA, EDUARDO	PZ. GRECO, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
547915	9,29	12943999	MORATE OLIVA, GERARDO	CL. SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
547998	9,29	B0902222	MUEBLES EL VALENCIANO, S.L.	CL. CENTENO, 1-3	ARANDA DE DUERO
548094	218,44	03370151	NARRROS ALVARO, OCTAVIO	CL. TOMAS MARTIN, 1	CACERES
548241	9,29	71258050	NUÑEZ LOPEZ, PEDRO PABLO	CL. CANTARRANAS, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
548333	9,29	12932296	ORCAJO CALVO, JOSE	CL. CERVANTES, 4 03 C	ARANDA DE DUERO
548454	32,10	12943829	ORTIZ APARICIO, FERNANDO	CL. ISILLA, 1	ARANDA DE DUERO
548455	16,47	12943829	ORTIZ APARICIO, FERNANDO	CL. ISILLA, 1	ARANDA DE DUERO
549033	9,29	13091479	PERIBÁÑEZ GARCIA, MAGDALENA	CL. PIO XII, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
549055	10,36	09279916	PERUCHA DIEZ, JOSE LUIS	CL. PIZARRO, 17 01 I	ARANDA DE DUERO

N.º Recibo	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
549122	9,29	70227537	PEÑA ORCAJO, CASTO	CL. TENERIFE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
549276	9,29	13018350	PINTO PASCUAL, MANUEL	CL. LOS POZOS, 17 02 B	ARANDA DE DUERO
549301	25,20	13094836	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 04 23	ARANDA DE DUERO
549579	16,09	45424892	RAMOS GARCIA, JOSE IGNACIO	CL. CANTARES, 4 01 D	ARANDA DE DUERO
549619	9,29	12971043	RECIO ILLERA, LUCIA	CL. SAN FRANCISCO, 26 04 B	ARANDA DE DUERO
549719	9,29	X3068533B	REYES BALCAZAR, NESTOR IVAN	CR. PALENCIA, 6 02 C	ARANDA DE DUERO
550079	10,36	71245559	ROJO CAYUELA, JAVIER	CL. FUENTEMINAYA, 18 02 B	ARANDA DE DUERO
550363	9,29	00986009	SALAZAR MUÑOZ, ANTONIO	CL. CASCAJAR, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
550489	25,61	06581074	SANCHEZ DIAGO, JOSE OSCAR	CR. ESTACION, 15 04 A	ARANDA DE DUERO
550511	9,29	95484287	SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	CL. HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
551104	9,29	B0933502	SORAGHER, S.L.	CL. LA MIEL, 13	ARANDA DE DUERO
551193	14,05	B3731636	TANGO SALAMANCA, S.L.	MIRTO, 25 BJ	SALAMANCA
551500	9,29	71255048	VALLEJO MARTINEZ, MIGUEL	CL. TENERIFE, 6 01 B	ARANDA DE DUERO
551555	25,61	12945174	VEGAS BERROJO, JULIO	CL. PISUERGA, 5 BJ C	ARANDA DE DUERO

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 21-02-2006 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán

en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200609734/9614. – 60,00

RELACION N.º 362

Relación de recibos de la remesa:

N.º Recibo	Observaciones	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
479315	SAD200505	41,09	12943052	GARCIA PLAZA, LUCINIO	CL. SAN JUAN, 13 BAJ	ARANDA DE DUERO
525750	2005-10 (MSM Trim. 3)	92,93	09274093	MENDOZA BORJA, ESTRELLA	CL. ORFEON ARANDINO, 6 01 3D	ARANDA DE DUERO

N.º Recibo	Observaciones	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
525763	2005-10 (MSM Trim. 3)	92,93	71104494	DUAL BORJA, NEFTALI	CL. SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
525806	AU 2005 (MAA)	77,35	45417428	ORECA ALVARO, MERCEDES	CL. MIRANDA DO DUORO, 17 02 01	ARANDA DE DUERO
526969	2005-11 (TEI)	67,43	71101260	HERNANDEZ JIMENEZ, LAURA	PZ. SOROLLA, 21 02 A	ARANDA DE DUERO
527103	2005-11 (BASUDOM)	154,18	71246633	MOLINERO GONZALEZ, PEDRO	GT. ROSALES, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
553342	2005-11 (BASUDOM)	51,39	45419449	BARRERA CALVO, OLGA	CL. ROSALES, 13 04 B	ARANDA DE DUERO
554093	AU 2005 (BASUDOM)	51,39	45424379	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL. SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 02-03-2006 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán

en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200609733/9615. – 55,50

* * *

RELACION N.º 363

Relación de recibos de la remesa:

N.º Recibo	Observaciones	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio	2005-03	Providencia: 02-03-2006	05 PLUS V	Providencia: 02-03-2006
							05 PLUS VA	Providencia: 02-03-2006		
463746	2005-03 (IVTM)	50,75	71102890	ORTUÑO GONZALEZ, DAVID	CL. HOSPICIO, 25 02 C	ARANDA DE DUERO				
464028	05 PLUS-V	441,46	03709767	GARCES PEREZ, BLASA	CL. MARTE, 4	LLUCHMAYOR				
464030	05 PLUS-V	1.590,79	03709767	GARCES PEREZ, BLASA	CL. MARTE, 4	LLUCHMAYOR				
478345	05 PLUS-V	284,89	B0934489	INDUSTRIAS CARNICAS RIBERA DEL DUERO, S.L.	CJ. ANDREARRIAGA, 5 BJ IZ	IRUN				
520540	05 PLUS VA	1.056,50	12948395	SOLANO ZALOÑA, M. LUISA	CL. CERVANTES, 4 03 B	ARANDA DE DUERO				
520663	05 PLUS VA	1.199,52	71235746	GUERRERO CAMARA, JUANA	CL. FUENTEMINAYA, 18 01 B	ARANDA DE DUERO				
520666	05 PLUS VA	59,75	71235746	GUERRERO CAMARA, JUANA	CL. FUENTEMINAYA, 18 01 B	ARANDA DE DUERO				

*Notificación de providencia de apremio
de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 18-04-2006 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la certificación de descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán

en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200609732/9616. – 169,50

RELACION N.º 364: AGUA CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2005

Relación de recibos de la remesa: AGUA200504

N.º Recibo	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
601551	9,29	02856622	AHIJADO ROJO, ANGEL	CL. SORIA, 67 06 F	ARANDA DE DUERO
601791	16,96	45419176	ALVAREZ GONZALEZ, JAVIER	CL. PIO BAROJA, 7 04 B	ARANDA DE DUERO
601808	9,29	12934425	ALVAREZ ORCAJO, CESAREA	CL. SORIA, 17 Esc 1 03 D	ARANDA DE DUERO
602010	12,40	03451169	ANTON GOMEZ, PEDRO JAVIER	CL. SAN ANTONIO, 8	ARANDA DE DUERO
602067	1.427,33	A8321071	APLICACIONES CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALES Y URBANISTICAS, S.L.	AV. PORTUGAL, 20	ARANDA DE DUERO
602181	13,38	X3977465Y	ARIAS RUIZ, HERNAN	CL. HOSPICIO, 16 02 B	ARANDA DE DUERO
602196	9,29	12874014	ARNAIZ SANTAMARIA, MARCELO	CL. MANSILLA, 23 01	ARANDA DE DUERO
602551	9,98	13098018	AÑORBE BLASCO, PEDRO JAVIER	PZ. LAGUNA NEGRA, 1 07 C	ARANDA DE DUERO
602647	9,29	71254619	BARRASUS PECHARROMAN, ANACLETO	CL. HOSPICIO, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
602868	33,34	71257710	BENITO HERNANDO, FELIX	CR. ESTACION, 57 02 A	ARANDA DE DUERO
602909	112,54	12942382	BENITO VELEZ, MARCELINO HIJOS DE	CL. SAN GINES, 15 01	ARANDA DE DUERO
602939	4,93	13103247	BERMUDEZ ANDRES DE, JOSE MARIA	CR. PALENCIA, 21	ARANDA DE DUERO
602975	9,29	A725	BERZOSA PABLO DE, COSME	PZ. MAYOR, 29 01	ARANDA DE DUERO
603022	23,27	12945458	BLANCO VELEZ, DOLORES	CL. CASTROJERIZ, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
603451	10,36	13038957	CALVO MOTA, JOSE	CL. JUAN YAGÜE, 9 03 B	ARANDA DE DUERO
603651	9,29	12013297	CARMONA PRADA, ANGELA	CL. MIGUEL ISCAR, 16	VALLADOLID
603714	78,18	07866100	CARRERÑO HERNANDEZ, JOSE MANUEL	CL. CARRO, 25 03 C	ARANDA DE DUERO
603790	42,23	B0940654	CASTILLA HERNANDEZ E HIJOS, S.L.	CL. CANALEJAS, 2	ARANDA DE DUERO
603799	104,47	45416232	CASTILLA JUNCAL, PEDRO JESUS	CL. CANALEJAS, 2	ARANDA DE DUERO

N.º Recibo	Principal+10%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
604192	8.854,20	H0912135	CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO, 4	CL. ORFEON ARANDINO, 4	ARANDA DE DUERO
604193	4.253,66	H0912544	CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO, 6	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
604474	9,29	71245823	COLOMO HERRERO, SECUNDINO	CL. LA PRESA, 21 01 I	ARANDA DE DUERO
604685	47,36	19803274	CUARTERO MARTINEZ, EMILIO	CL. HOSPICIO, 18 02 D	ARANDA DE DUERO
604884	10,36	13079984	DELGADO COB, CARLOS	CL. LA SAL, 6 01	ARANDA DE DUERO
604944	10,36	12943293	DIAZ GALLEGU, JESUS	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
604964	25,61	45418998	DIEGO DE CASADO, PEDRO	PZ. VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
604973	60,93	12946353	DIEGO DE MARTIN, CARMEN	PZ. LA RIBERA, 23 03	ARANDA DE DUERO
605021	9,29	13061135	DIEZ ENCINAS, ESTEBAN	CL. SAN FRANCISCO, 30 01 A	ARANDA DE DUERO
605172	43,27	71104470	DUAL BORJA, ABRAHAN	PZ. ATLANTICO, 3 01 D	ARANDA DE DUERO
605174	21,22	71104494	DUAL BORJA, NEFTALI	CL. SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
605177	9,29	12971209	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	CL. LA PRESA, 13 01	ARANDA DE DUERO
605181	59,08	13088531	DUAL JIMENEZ, JOSE LUIS	CL. SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
605184	52,10	71257240	DUAL MENDOZA, ISMAEL	PS. VIRGEN DE LAS VIÑAS, 16	ARANDA DE DUERO
605185	36,47	27455465	DUAL MUÑOZ, CESAR	PZ. VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
605219	9,77	A0934200	ELECTRODOMESTICOS RIBERA DEL DUERO, S.A.	CL. SANTANDER, 18	ARANDA DE DUERO
605709	9,29	45417363	GALA ACON, ALBERTO MIGUEL	AV. CASTILLA, 49 01 A	ARANDA DE DUERO
605742	9,29	B2537	GALLEGU GOMEZ, NEMESIO	AV. RUPERTA BARAYA, 15 09 BJ	ARANDA DE DUERO
606038	16,96	12957259	GARCIA LAZARO, CRESCENCIO	CL. SAN FRANCISCO, 59 06 D	ARANDA DE DUERO
606216	10,36	A948	GARCIA YUBERO, JESUS	CL. ROA DE DUERO, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
606396	9,29	12938780	GIL PEREZ, EULOGIO	CL. PIZARRO, 10 01 A	ARANDA DE DUERO
606417	9,29	00790187	GIMENO CORTES, M.ª LUISA	CL. SAN ISIDRO, 12 01 B	ARANDA DE DUERO
606441	9,29	03408252	GOMEZ COPEIRO, JULIAN	CL. SANTA MARGARITA, 1 01 3	ARANDA DE DUERO
606482	39,88	12943315	GOMEZ PEREZ, ELVIO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 03 19	ARANDA DE DUERO
606616	26,28	12025289	GONZALEZ GONZALO, JOSE MARIA	PZ. VIRGENCILLA, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
606617	17,45	12025289	GONZALEZ GONZALO, JOSE MARIA	PZ. VIRGENCILLA, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
606631	29,01	45420311	GONZALEZ IGLESIAS, JOSE MARIA	PZ. VIRGENCILLA, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
606848	52,78	71235746	GUERRERO CAMARA, JUANA	CL. FUENTEMINAYA, 18 01 B	ARANDA DE DUERO
606872	9,29	71234534	GUIJARRO COB, FILOMENA CARMEN	CL. QUEMADA, 2 02 C	ARANDA DE DUERO
606873	9,29	71234534	GUIJARRO COB, FILOMENA CARMEN	CL. QUEMADA, 2 02 C	ARANDA DE DUERO
607092	24,24	12950467	HERMOSA ROSALES, HILARIO GR.	CL. TENERIFE, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
607470	9,29	45417567	ONTORIA GONZALEZ, CARLOS	CL. REAL, 28	GUMIEL DE IZAN
607540	9,29	13017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	UR. EL MANOJAR, 5	GUMIEL DE IZAN
607607	2.619,74	12947044	IGLESIAS MARTINEZ, CARMEN	CL. CARREQUEMADA, 45 01 C	ARANDA DE DUERO
607860	26,95	71293733	JIMENEZ JIMENEZ, RODE	CL. SAN FRANCISCO, 53 02 A	ARANDA DE DUERO
608040	9,29	A311	LAZARO LAZARO, FELIX	PZ. CONSTITUCION, 6 00	ARANDA DE DUERO
608042	9,29	A312	LAZARO LAZARO, INDALECIO	PZ. CONSTITUCION, 6 03	ARANDA DE DUERO
608090	10,36	12976206	LEGANES ALCALDE, CANDELAS	CL. JUAN YAGÜE, 5 02 A	ARANDA DE DUERO
608424	9,29	16260466	LUCAS LAZARO, JESUS	CL. HOSPICIO, 19 01 D	ARANDA DE DUERO
608925	11,34	A321	MARTIN VAQUERO, MANUEL	CL. LA SAL, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
609145	156,05	45419361	MARTINEZ SIMON, JUAN CARLOS	CL. ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
609170	18,81	45417519	MARTOS RUIZ, JAIME LUIS	CL. SALVADOR DALI, 1 BAJ M	ARANDA DE DUERO
609495	9,29	71242653	MINGUITO ANGULO, RAFAEL	CL. VALDOLE, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
609500	9,29	12951284	MINGUITO HONTORIA, JOSE	CL. SAN FRANCISCO, 30 01 C	ARANDA DE DUERO
609535	9,29	B0928673	MIXTOS DE ARANDA, S.L.	CL. HOSPICIO, 19 BJ B	ARANDA DE DUERO
609740	9,29	12943999	MORATE OLIVA, GERARDO	CL. SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
609826	9,29	B0902222	MUEBLES EL VALENCIANO, S.L.	CL. CENTENO, 1-3	ARANDA DE DUERO
610074	9,29	71258050	NUÑEZ LOPEZ, PEDRO PABLO	CL. CANTARRANAS, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
610170	9,29	12932296	ORCAJO CALVO, JOSE	CL. CERVANTES, 4 03 C	ARANDA DE DUERO
610819	49,38	13057493	PEREZ MOLINERO, JOSE MARIA	CL. SALAS DE LOS INFANTES, 28	ARANDA DE DUERO
610820	181,19	13057493	PEREZ MOLINERO, JOSE MARIA	CL. SALAS DE LOS INFANTES, 28	ARANDA DE DUERO
610865	16,09	03140002	PEREZ ZAYAS, GLORIA	CL. SANTIAGO, 13 05 C	ARANDA DE DUERO
610957	9,29	70227537	PEÑA ORCAJO, CASTO	CL. TENERIFE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
611112	53,48	13018350	PINTO PASCUAL, MANUEL	CL. LOS POZOS, 17 02 B	ARANDA DE DUERO
611457	9,29	12971043	RECIO ILLERA, LUCIA	CL. SAN FRANCISCO, 26 04 B	ARANDA DE DUERO
611557	9,29	X30685338	REYES BALCAZAR, NESTOR IVAN	CR. PALENCIA, 6 02 C	ARANDA DE DUERO
611644	60,26	50683812	RINCON SANZ, LUCIA ANGELA	CL. SAN ANDRES, 7	ARANDA DE DUERO
611922	67,43	71245559	ROJO CAYUELA, JAVIER	CL. FUENTEMINAYA, 18 02 B	ARANDA DE DUERO
612036	10,36	01481092	ROMERO JIMENEZ, MONTES	CL. CERVANTES, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
612206	9,29	00986009	SALAZAR MUÑOZ, ANTONIO	CL. CASCAJAR, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
612331	9,29	06581074	SANCHEZ DIAGO, JOSE OSCAR	CR. ESTACION, 15 04 A	ARANDA DE DUERO
612353	9,29	95484287	SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	CL. HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
612948	13,38	B0933502	SORAGHER, S.L.	CL. LA MIEL, 13	ARANDA DE DUERO
613030	12,02	E0903431	TALLERES MAR-SANZ	CL. CANTARES, 4	ARANDA DE DUERO
613041	12,02	B3731636	TANGO SALAMANCA, S.L.	MIRTO, 25 BJ	SALAMANCA
613094	30,37	E0931843	TERESA CEBRECOs COMUNIDAD PROPIETARIOS	AV. CASTILLA, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
613357	9,29	71255048	VALLEJO MARTINEZ, MIGUEL	CL. TENERIFE, 6 01 B	ARANDA DE DUERO
613414	16,78	71239778	VEGAS GUTIERREZ, ANTONIO	CL. PISUERGA, 5 BAJ D	ARANDA DE DUERO

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación del concurso tramitado, mediante procedimiento abierto, para adjudicar la redacción del proyecto expositivo, diseño, producción, organización, instalación y montaje de la Colección de Arte Félix Cañada en el edificio «Casa de las Bolas».

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 1361/06.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Consultoría, asistencia y servicios.
- b) Descripción del objeto: Realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto expositivo, diseño, producción, organización, instalación y montaje de la Colección de Arte Félix Cañada.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 18 de octubre de 2006.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. – Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 112.000 euros, IVA incluido.

5. – Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: D. Fernando Sánchez de la Rosa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 112.000 euros, IVA incluido.

Aranda de Duero, 19 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

2006010145/10074. – 36,00

Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2006, ha sido adjudicado, mediante procedimiento negociado sin publicidad, al haber quedado desierto el concurso, en procedimiento abierto, convocado inicialmente, el contrato de suministro de camión con grúa y basculante para usos múltiples de esta Mancomunidad a la empresa Castilla Vehículos Industriales, S.A. (Casvisa), con C.I.F. A47072830, con domicilio social en avenida Burgos, 52, de Valladolid, en la cantidad de ciento doce mil doscientos ochenta y ocho euros (112.288,00 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Villalmanzo, 18 de diciembre de 2006. – El Presidente, Juan Carlos Peña Peña.

200610147/10086. – 34,00

Mancomunidad «Tierras del Cid»

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Mancomunidad «Tierras del Cid». 09140 Sotopalacios (Burgos). Teléfono 947 44 10 85.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 01/06.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de contenedores de recogida de residuos, de carga lateral.

b) Fecha de publicación: 27-10-2006.

c) «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 205.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – Presupuesto base de licitación: 48.000,00 euros.

5. – Adjudicación:

a) Fecha: 28-11-2006.

b) Contratista: Formato Verde, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 48.000,00 euros.

Sotopalacios, a 30 de noviembre de 2006. – El Presidente, José M.ª González González.

200610210/10116. – 34,00

ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DE BURGOS

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 228, de 30 de noviembre, sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna, el presupuesto de esta Entidad para el año 2007 ha de entenderse definitivamente aprobado según el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del Consorcio de Tratamientos de Residuos de Burgos para el ejercicio 2007.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Importe
4.	Transferencias corrientes	3.683.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.350,00
	Total	3.684.350,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	147.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	2.662.350,00
6.	Inversiones reales	875.000,00
	Total	3.684.350,00

Burgos, 20 de diciembre de 2006. – El Presidente, Víctor Escribano Reinosa.

200610000/9920. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto:

Aparcamiento de vehículos pesados, carreteras A-1 Autovía del Norte PP.KK. 203 (Lerma), 233 (Villariego), 245 (Orbaneja) y 317 (Miranda de Ebro) y BU-30, P.K. 7 (Villagonzalo Pedernales).

Clave del proyecto: 39-BU-4130.

T.M.: Burgos, Lerma, Miranda de Ebro, Rubena y Villariego. Provincia de Burgos.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 2 de noviembre de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

– Término municipal: Burgos.

Lugar: Teatro Principal. Paseo del Espolón s/n., Burgos.

Día: 31 de enero de 2007, de 9.30 a 13.00 horas.

– Término municipal: Lerma.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Lerma.

Día: 31 de enero de 2007, de 16.30 a 17.30 horas.

– Término municipal: Miranda de Ebro.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Día: 2 de febrero de 2007, de 10 a 12 horas.

– Término municipal: Rubena.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Rubena.

Día: 1 de febrero de 2007, de 9.30 a 10.00 horas.

– Término municipal: Villariego.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Villariego.

Día: 1 de febrero de 2007, de 11.00 a 13.00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios Diario de Burgos y El Correo de Burgos, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la L.E.F. para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 27 de diciembre de 2006. – El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

200610308/3. – 540,00

* * *

OBRA: APARCAMIENTO DE VEHICULOS PESADOS, CARRETERAS A-1 AUTOVIA DEL NORTE PP.KK. 203 (LERMA), 233 (VILLARIEZO), 245 (ORBANEJA) Y 317 (MIRANDA DE EBRO) Y BU-30, P.K. 7 (VILLAGONZALO PEDERNALES)

N.º Orden	Datos catastrales		Titular	Expropiación	Superficie	Ocupación temporal	Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Polígono	Parcela			Afectada m.²			
					Superficie Acueducto			
Término municipal de Burgos.								
001	106	93	BURGOS ALCALDE M. ASCENSION	365 m.2	0 m.2	0 m.2	Labor de secoano	Suelo Rústico
002	106	94	RUBIO MONEDERO CARMEN	3.832 m.2	0 m.2	0 m.2	Labor de secoano	Suelo Rústico
003	106	95	MORENO GONZALEZ ISMAEL	2.825 m.2	0 m.2	0 m.2	Labor de secoano	Suelo Rústico
004	106	96	CALDERON SIGLE ISABEL	2.634 m.2	0 m.2	0 m.2	Labor de secoano	Suelo Rústico
005	106	97	RODRIGUEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	1.767 m.2	0 m.2	0 m.2	Labor de secoano	Suelo Rústico
006	106	98	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	1.140 m.2	0 m.2	0 m.2	Labor de secoano	Suelo Rústico
007	106	99	ALCALDE MARTINEZ JULIO	1.396 m.2	0 m.2	0 m.2	Labor de secoano	Suelo Rústico

N.º Orden	Datos catastrales		Titular	Expropiación	Superficie Afectada m.² Servidumbre Acueducto	Ocupación temporal	Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Polígono	Parcela						
008	106	100	IBEAŞ ORTEGA DANIEL	3.241 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
009	106	105	MONEDERO CASTILLA EDERMINA	1.151 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
010	106	106	SEVILLA REVILLA BENITO	2.016 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
011	106	107	SEVILLA ALVAREZ JOSE ANTONIO	2.545 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
012	106	109	MINGUEZ CARRANZA FERNANDO	2.651 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
013	106	110	SEVILLA ALVAREZ JOSE ANTONIO	4.546 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
014	106	128	MINGUEZ CARRANZA FERNANDO	2.776 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
015	106	129	IZQUIERDO IBEAS MAXIMO	880 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
016	106	130	ANTON CALVO M. ASUNCION	928 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
017	106	131	MARTINEZ IZQUIERDO COVADONGA	1.192 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
018	106	132	ALCALDE RENUNCIIO CIRIACO	3.063 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
019	106	300	MORENO GONZALEZ EDUARDO	2.035 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
020	106	301	DIEZ MIGUEL ELOISA	417 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
021	106	302	RUBIO MONEDERO CARMEN	405 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
022	106	303	RENUNCIIO IBAÑEZ JUAN JOSE	367 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
023	106	304	ALCALDE MARTINEZ ENRIQUE	667 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
024	106	305	IGLESIAS PUEBLA TEODORA	614 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
025	106	306	GOMEZ GOMEZ MARIA ROSARIO	1.002 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
026	106	307	SEVILLA REVILLA BENITO	1.937 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
027	106	308	FERNANDEZ ALCALDE ADELA	702 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
028	106	309	MARTINEZ RUBIO ISAAC	1.622 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
029	106	310	ALVAREZ MONEDERO ENCARNACION	1.675 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
030	106	311	GOMEZ GOMEZ PABLO	1.628 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
031	106	312	CANTERO FUENTE LUIS FELIX	1.612 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
032	106	313	SEVILLA REVILLA BENITO	1.872 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
033	106	314	CANTERO FUENTE LUIS FELIX	953 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
034	106	315	BURGOS MARTINEZ ISAIAS	1.182 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
035	106	316	MONEDERO IBAÑEZ MARIA CRISTINA	323 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
036	106	317	MARTINEZ LUSA TRINIDAD	477 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
101	46	15.068	URAL DOS S.C.	10.271 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
102	46	25.068	URAL DOS S.C.	909 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
Término municipal de Lerma.								
001	1	1.558	NEBREDAS ANTON DAVID	17 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
002	1	1.559	NAVARRO ALONSO MARIA LUISA	1.006 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
003	1	1.560	BLAS DE LA VILLA S.A.	13.178 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
004	1	1.563	VILLA HERMANOS S.A.	10.914 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
005	1	1.564	AVELAN S.L.	7.833 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
006	1	4.177	GONZALEZ MERINO NEMESIO	925 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
007	1	4.178	NAVARRO ALONSO MARIA LUISA	4.379 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
008	1	4.461	NAVARRO ALONSO MARIA LUISA	1.027 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
Término municipal de Miranda de Ebro.								
001	47	243	MARTINEZ DE SOJO MARIA	3.085 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
002	47	245	CAMPILLO PINEDO VICENTE	3.753 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
003	47	246	CAMPILLO PINEDO VICENTE	1.948 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
004	47	247	GOMEZ DE CADIÑANOS LOPEZ DE SILANES DANI	4.217 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
005	47	248	OLAORTUA ALBERTO	1.523 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
006	47	378	TOBALINA VADILLO IGNACIO	5.264 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
007	47	383	ZARATE AGUINACO TEODORO	2.436 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
008	47	384	SOLORZANO SABANDO AVELINA	2.264 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
009	47	385	FDEZ-VALDERRAMA PEREZ-ARANSOLO	2.005 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
010	47	388	MAS SANTIAGO EDMUNDO	12.370 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
011	47	390	FERNANDEZ ARBINA ALEJANDRA	3.384 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
012	47	391	TOBALINA VADILLO IGNACIO	3.549 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
013	47	410	TOBALINA TOBALINA VICTORINO	394 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
014	47	424	TOBALINA TOBALINA VICTORINO	360 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
015	47	435	SAT N. 19.845 1.683	249 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
Término municipal de Rubena.								
038	503	391	MARTINEZ GALIANA FLORENTINA	3.244 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
039	503	392	MINISTERIO DE FOMENTO	0 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
040	503	393	MINISTERIO DE FOMENTO	0 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
041	503	5.006	CLARET ABADAL MONTSERRAT	31.375 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
042	503	15.006	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS MEH	5.137 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico

N.º Orden	Datos catastrales		Titular	Expropiación	Superficie Afectada m.² Servidumbre Acueducto	Ocupación temporal	Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Polígono	Parcela						
Término municipal de Villariezo.								
004	502	85	MARTINEZ GARCIA JULIAN	16.237 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
005	502	86	PALACIOS GARCIA CRESCENCIANO	4.054 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
006	502	87	PAMPIELLA PALACIOS REGULO	10.440 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
007	502	88	DIEZ SANTIUSTE FREDESVINDO	16.410 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
008	502	89	ARREBA ARREBA ABELARDO	7.514 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
009	502	90	PEREZ MARTIN MARIA ROSARIO	13.600 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
011	502	92	HORTIGÜELA RUIZ DOROTEO	22.380 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
012	502	93	MARTINEZ MARTIN LUCIA	3.040 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
013	502	94	RODRIGO BARRIO JAVIER	15.977 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
014	502	5.261	SASTRE LOPEZ MARCOS	211 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
018	502	5.285	MARTIN GARCIA JULIAN	54 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
019	502	5.569	AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO	287 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
020	502	5.588	AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO	12 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º – Aprobar inicialmente el Reglamento de Gestión del Servicio de Cuidados a la Infancia.

2.º – Proceder a su exposición al público por el plazo de treinta días computables desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para la presentación de reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

3.º – Considerar aprobado este Reglamento con carácter definitivo si no se presentan alegaciones en el periodo de información pública.

4.º – Publicar el texto íntegro, una vez aprobado definitivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial».

El Reglamento de Gestión del Servicio de Cuidados a la Infancia se puede consultar en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, sita en Avenida del Cid, 3, en horario de 8.00 a 15.00 horas.

Burgos, 27 de diciembre de 2006. – La Presidenta del Consejo, Gema Conde Martínez.

200610333/4. – 68,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

Por D.ª Ana Isabel Ruiz de Arbuló Beltrán de Heredia, en representación de Rubel Maquinaria y Herramientas, S.L., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental para alquiler de maquinaria y útiles para la construcción, sito en polígono industrial de Bayas R-13, zona ferroviaria, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que

el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 28 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200609397/5. – 68,00

Ayuntamiento de Lerma

Por acuerdo del Pleno, de fecha 17 de agosto de 2006, fue aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso para la adjudicación de la concesión de la obra pública consistente en redacción del proyecto, construcción y explotación de la nueva estación de autobuses del término municipal de Lerma (Burgos).

Realizada la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para la concesión de la obra pública referenciada, por procedimiento abierto mediante concurso, en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 162, de fecha 28 de agosto de 2006, dicho anuncio no procedió a la exposición pública de los pliegos técnicos y administrativos a efecto de la presentación de alegaciones de los mismos durante el plazo de un mes en aplicación del artículo 121 del R.S.C.L., conforme a la interpretación del mismo realizada en S.T.S., de 22 de abril de 2004.

Por todo ello procede la subsanación del plazo de información pública, con la exposición de los pliegos durante un plazo de un mes, entendiéndose que de no haber alegación a los mismos, se procederá a la apertura de la Mesa de Contratación en los términos previstos en el propio pliego de condiciones administrativas, a partir de la fecha en que se encuentre concluso el periodo de exposición pública.

En Lerma, a 29 de diciembre de 2006. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200610310/10. – 68,00

Ayuntamiento de Espinosa de Cervera

Subasta para el arrendamiento de fincas municipales

– Fincas a arrendar:

1. Parcelas 10.008 y 20.008 del polígono 508.

«Las Entrás».

Superficie total: 43,31 Has.

Precio de licitación al alza: 5.220 euros.

2. Parcela 501 del polígono 501.

«Capellanía».

Superficie total: 8,72 Has.

Precio de licitación: 841 euros.

– Día de celebración de la subasta: 13 de enero de 2007, a las 12.00 horas.

– Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera.

– Pliego de concidiciones: A consultar en Secretaría del Ayuntamiento.

Espinosa de Cervera, 18 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Fernando Montes Nebreda.

200610142/6. – 68,00

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

A tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria séptima y el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos», de la Ley anterior, el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, en sesión plenaria de fecha 7 de febrero de 2006, acordó iniciar el expediente para la adecuación del actual coto de caza, número BU-10.601, de Carcedo de Burgos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, la relación de propietarios o titulares de fincas rústicas, a los que por desconocidos, o se ignora el lugar de notificación, o bien, intentada esta no se hubiese podido llevar a efecto, a fin de formular por escrito su oposición a que las fincas de su propiedad formen parte del mencionado coto de caza.

Por ello, se hace constar a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Carcedo de Burgos, y a los señalados en la relación que a continuación se indica, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza que se va a constituir, por un periodo de diez años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2015-2016.

RELACION DE TITULARES

Propietarios.–

Apellidos y Nombre	Has.
ALAMEDA SANTAMARIA	0,5920
ALONSO ANTON URBANO	0,1488
ALONSO ANTON ZACARIAS	1,7788
ALONSO CASADO EUGENIO	0,1841
ALONSO CASADO FLORENCIO	0,4235
ALONSO COLINA MARGARITA	0,0880
ALONSO GARCIA JESUS AGUSTIN	2,2757
ALONSO LLORENTE VIRGILIO	12,85
ALONSO PALACIOS MERCEDES	1,6561
ALONSO PEREZ DANIEL	0,2233
ALVAREZ CASADO MATILDE	0,21
ALVAREZ CATALINA	0,32
ALVARGONZALEZ CASTILLO ANTONIO	0,2319
AMO CALVO EDUARDO	0,57
AMO DEL VAL JOSE LUIS DEL	3,3696
AMO DEL VAL MARIA ELENA	3,3690
AMO YUDEGO TIMOTEO	0,0279
ANTON DEL VAL DOMINGO JOSE	1,8526
ANTON DOMINGO MARIA	0,1240

Apellidos y Nombre	Has.
ANTON FERNANDEZ JOSE MARIA	0,2520
ANTON GONZALEZ TEODORO	1,1940
ANTON HERNANDEZ MARIA BELEN	0,21
ANTON JUEZ JULIAN	0,2070
ANTON LARRAÑAGA VALERIANA	0,2393
ANTON PALACIOS DOMINGO	3,4253
ANTON PALACIOS FELISA	2,1401
ANTON PALACIOS IRENE	0,9840
ANTON PALACIOS JOSEFA	0,9880
ANTON PALACIOS VALENTIN	5,6708
ANTON PASCUAL JULIANA	0,1280
ANTON SANTILLANA BASILIO	0,2277
ANTON SANTILLANA ISIDRO	0,9340
ANTON SANTOS LORENZO	3,9609
ANTON VILLAMARTIN MARCELINO	1,2682
ARCEREDILLO ISLA SANTOS	0,2753
ARNAIZ ACINAS JOSE LUIS	4,6480
ARNAIZ CASADO FERMIN	2,9097
ARNAIZ CASADO LEONCIO	5,5091
ARNAIZ CASADO MARTINA	0,6530
ARNAIZ GARCIA FELIX	0,1721
ARNAIZ GARCIA ZACARIAS	0,7281
ARNAIZ IGLESIAS FELISA	0,2560
ARNAIZ IGLESIAS LAURENTINO	0,9060
ARNAIZ SAIZ FEDERICO	0,2749
ARREBA VILLA EMILIO	42,9535
ARREBA VILLA MIGUEL	2,6060
ARREBA ALEGRE SANTIAGO	9,5536
ARROYO DE LA FUENTE BEGOÑA	1,5985
ARROYO FUENTE MARGARITA	1,5985
ARROYO FUENTE MIGUEL ANGEL	1,5990
AUSIN GARCIA ANTOLIN	0,1592
AUSIN PEÑA INDALECIO	0,24
AUSIN SANTILLANA EMILIA	0,7656
AUTOESCUELA ELENA	0,2999
AYALA DIEZ ANGELA	0,0743
AYALA GARCIA JUAN JOSE	0,0495
BARRIO PEÑA MOISES	19,5956
BARTOLOME MARTIN VICTOR	0,4290
BORJAS JIMENEZ EMILIO	0,2253
BRAVO HOYO MARGARITA	0,8461
BRAVO PALACIOS ANSELMA	1,5831
BRAVO PALACIOS BENITA	3,0244
BRAVO PALACIOS FIDEL	2,5481
BRAVO PALACIOS JERONIMO	8,8182
BRAVO PALACIOS JUANA	3,0661
BRAVO PALACIOS TEOFILO	2,48
BRAVO SAIZ ANTONIO	0,1565
BRAVO SAIZ FELICIANA	7,6028
BRAVO SAIZ JUANA	12,1108
BRAVO SAIZ JULIANA	4,7128
BRAVO SAIZ VALENTINA	5,7555
BRAVO SAIZ VICTORIANA	2,5580
CAMARA GARCIA EDUARDO	0,0730
CAMARERO LOPEZ ROBERTO	0,5178
CAMPO PALACIOS ROSARIO	0,2574
CASADO ANTON AGAPITO	0,6489
CASADO ANTON BENEDICTA	0,41
CASADO ANTON ELOY	2,4368
CASADO ARNAIZ BASILIO	0,3068
CASADO CASADO PABLO	0,3624
CASADO GREGORIO	0,5051
CASADO LEONARDO	0,3424
CASADO ORCAJO PABLO	0,6679
CASADO REVILLA FERMIN	0,2560
CASADO SANCHEZ AGAPITO	0,1675
CASADO VARONA MIGUEL ANGEL	1,9154

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Has.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Has.</i>
CASADO VARONA MONTSERRAT	1,9154	MAESO PALACIOS CONCEPCION	2,7360
CASADO VEGA ANGEL	0,7490	MAESO PALACIOS FELIPE	0,1063
CASADO VEGA JUAN JOSE	0,9450	MAESO PALACIOS GENARA	1,6518
CONDE SIMON JULIO	1,0744	MAESO VICARIO MARIA CARMEN	0,5733
CONDE SIMON LUIS	0,7146	MAESO VICARIO MARIA ELENA	0,5734
CONST. MANUEL GOMEZ E HIJOS, S.L.	0,2286	MAESO VICARIO REBECA	0,5733
CROS HIDALGO	1,8868	MANSILLA CROS ANGEL	0,0912
CROS MORENO PAULINA	0,6251	MARTINEZ RUIZ TEODORO	0,1403
CUBILLO GONZALEZ JULIAN	0,0527	MARTINEZ SANTAMARIA AGUSTIN	4,2840
DELMAN PROYECTOS Y CONSTR., S.L.	0,3717	MATE MANSILLA ADOLFO	0,0120
DOMINGO ANDRES INES	0,2420	MATE MANSILLA AGUSTIN	0,0120
DOMINGO MANSO FELISA	0,63	MATE MANSILLA EMETERIO	0,0120
DOMINGO MANSO PAULINO	0,2742	MATE MANSILLA JUAN	0,0120
DUQUE MATE MAURA	0,1448	MATE MANSILLA LAURENTINO	0,0120
FERNANDEZ MERINO ANGEL	0,3487	MATE MANSILLA LEONOR	0,0120
GARCIA CROS VALENTINA	15,6550	MATE MANSILLA NATIVIDAD	0,0120
GARCIA REVILLA MATILDE	0,7058	MATE MANSILLA SALVADOR	0,0120
GARCIA SOTO FELISA	0,3302	MATE SAEZ TOMAS	0,68
GENTIL DOMINGO LEONARDO	0,4120	MATEO IBAÑEZ PILAR	0,4824
GENTIL VEGA BEATRIZ	0,3878	MENOR ORTEGA JUAN FRANCISCO	0,0904
GENTIL VEGA MARIA INES	0,3878	MIGUEL SANTOS ANASTASIO	0,0675
GOMEZ IBAÑEZ GUADALUPE	3,2478	MONTES ALVAREZ CARMEN	1,2820
GOMEZ IBAÑEZ JACINTO	0,5210	NOGALES ARCE AUXILIO	0,0926
GOMEZ IBAÑEZ JESUS MANUEL	5,5617	NUÑO IZQUIERDO CELESTINO	0,2425
GOMEZ IBAÑEZ TERESA	1,4902	NUÑO IZQUIERDO SIMEON	0,2000
GOMEZ LAZARO ANASTASIA	1,0120	OLMOS DE LUCAS RUFINO	0,3240
GONZALEZ ARRIBAS LUCIA	0,1520	OLMOS DE LUCAS ARTURO	4,43
GONZALEZ ARRIBAS MANUEL	0,3593	ORTEGA ARNAIZ ASCENSION	0,1443
GONZALEZ AUSIN CATALINA	0,0942	ORTEGA ARNAIZ SIMEON	3,5620
GONZALEZ DIEZ MIGUEL	0,1418	ORTEGA CALVO SIMON	3,5620
GONZALEZ MARTINEZ CUSTODIO	1,0660	PALACIOS ANTON ANTONIO	0,0800
GONZALEZ PORRAS FELIX	0,6837	PALACIOS ARNAIZ EMILIO	3,2759
GRANDE RODRIGUEZ ANDRES	1,7360	PALACIOS CABEZON PILAR	1,9760
GUTIERREZ ANTON JOSE RAMON	3,4671	PALACIOS DEL HOYO ALBERTO	3,6804
GUTIERREZ ANTON INMACULADA	3,4671	PALACIOS ESPINOSA PRESENTACION	0,4860
GUTIERREZ MONEDERO MARCELINA	0,1800	PALACIOS DEL HOYO JULIA	2,8040
HERAS MANSO ANSELMO	0,4340	PALACIOS IBAÑEZ BENITA	0,1231
HERAS MANSO SEVERINA	0,4920	PALACIOS IBAÑEZ FELIPE	1,4960
HERAS REVILLA PASCUAL	0,33	PALACIOS IBAÑEZ MARTINA	1,0980
HERNANDO ANDRES BASILIO	0,3572	PALACIOS IBAÑEZ VICENTA	0,4475
HERNANDO ANDRES CARMEN	0,3792	PALACIOS MAESO ANGEL	0,5887
HERNANDO ANDRES SIXTO	0,3572	PALACIOS MAESO CLEMENTE	0,5887
HERNANDO CONDE CALIXTO	2,6140	PALACIOS MAESO ESTHER	0,5887
HERNANDO CONDE FAUSTINO	0,5880	PALACIOS MAESO FERNANDO	0,5787
HERNANDO CONDE MARIA LUISA	0,1080	PALACIOS MAESO JULIA	0,5887
HORTIGÜELA CASADO	0,2160	PALACIOS MAESO MERCEDES	0,5887
IBAÑEZ ALONSO MATIAS	1,14	PALACIOS MAESO RAMON	0,5887
IBAÑEZ ALVAREZ AGAPITO	0,0286	PALACIOS MANSILLA MOISES	0,4914
IBAÑEZ CALVO EMILIO	5,3520	PALACIOS MIGUEL VICTORINO	0,8120
IBEAS LARRAÑAGA FRANCISCO	0,4178	PALACIOS ORTEGA ANA SUSANA	0,5887
IGLESIAS ANDRES BENITO	0,7315	PALACIOS PALACIOS AGAPITO	16,2126
IGLESIAS ANDRES VALENTIN	0,2120	PALACIOS PALACIOS ANICETO	0,4580
IGLESIAS CONTRERAS	0,10	PALACIOS PALACIOS BASILIO	1,39
JUARISTI GARCIA AURORA	0,3914	PALACIOS PALACIOS FORTUNATA	0,0418
LARRAÑAGA ANDRES JACINTO	0,6605	PALACIOS PALACIOS IGNACIA	0,3540
LAZARO ANTON JOSEFA	1,3802	PALACIOS PALACIOS ISIDRO	0,7772
LAZARO ANTON JUSTA	0,7105	PALACIOS PALACIOS ISIDRO	0,3155
LAZARO ANTON MARCELINA	-0,6963	PALACIOS PALACIOS LORENZO	0,1039
LAZARO MARTIN ESPERANZA	0,5560	PALACIOS PALACIOS MENODORA	0,1386
LAZARO MARTIN FELIPE	1,3117	PALACIOS SAEZ PETRA	0,1576
LAZARO MARTIN JOSE	1,8034	PALACIOS SAIZ ENCARNACION	7,7431
LAZARO PASCUAL SECUNDINA	0,6420	PALACIOS SAIZ FERNANDO	0,0484
LOPEZ TOBAR MAXIMILIANO	0,1548	PALACIOS VARONA ASCENSION	1,7680
MAESO GARCIA BASILIA	3,3990	PALACIOS VARONA ESTEBAN	2,5128
MAESO GARCIA JULIA	4,3829	PALACIOS VARONA EUSEBIA	2,9155
MAESO GARCIA LORENZO	7,1901	PALACIOS VARONA JUAN JOSE	3,8877
MAESO GIL PILAR	0,3420	PALACIOS VARONA ROMAN	0,0989

Apellidos y Nombre	Has.
PALACIOS VARONA SERAFIN	1,4660
PALACIOS VARONA VICTORINA	0,0244
PASCUAL ANTON ROQUE	0,3027
PASCUAL CASADO ROMAN	0,2220
PASCUAL REVILLA JOSE	0,1549
PEÑA ADRIAN CARLOS ALBERTO	0,0682
PEÑA DUQUE AVELINO	0,0980
PEÑA DUQUE EMILIO DE LA	0,1788
PEÑA HERNANDO DIONISIO	0,4752
PEÑA MARTINEZ DOMINGO DE LA	0,5920
PEÑA MARTINEZ M.ª ENCARNACION	0,1788
PEÑA PALACIOS ABILIO	8,6948
PEÑA PALACIOS ANGELA	2,7988
PEÑA PALACIOS PATRICIA	2,44
PEÑA PALACIOS SERAPIA	0,1048
PEÑA PALACIOS VICTORINO	9,77
PEREZ CAMARERO JESUS	0,0992
PEREZ LOPEZ M.ª CARMEN	1,4708
PEREZ MARIN JOSE MANUEL	0,0222
PROM. Y PROYECTOS HNOS. AUSIN	0,1110
RELOJERIA VILLANUEVA	0,2140
REVILLA ANTON JUAN	4,9758
REVILLA ANTON PRIMITIVO	1,2060
REVILLA CASADO PEDRO	0,1846
REVILLA CASADO VICENTE	1,1339
REVILLA CUBILLO AGRIPINA	0,2160
REVILLA DOMINGO ISIDRO	0,2633
REVILLA DOMINGO M.ª CARMEN	0,3560
REVILLA GARCIA ASCENSION	0,6660
REVILLA LAZARO ELEUTERIO	0,2194
REVILLA ORTEGA JOAQUIN	0,5940
REVILLA ORTEGA JULIA	0,1560
REVILLA ORTEGA PILAR	0,3320
REVILLA ORTEGA ROBERTO	1,3179
REVILLA REVILLA PAULINA	0,0940
REVILLA SOPEÑA PEDRO	0,2648
ROJO ALONSO ESTEBAN	1,2797
ROJO IBAÑEZ FAUSTINO	0,0365
RUIZ CONDE CANDIDA	0,1441
RUIZ MONEDERO MOISES	0,4580
RUIZ PEÑA ADELAIDA	0,9563
SAEZ SAEZ ISIDORO	0,2459
SAGREDO DE LAS HERAS ROSA M.ª	2,4578
SAGREDO GOMEZ JOAQUIN	0,3572
SAGREDO RODRIGUEZ EMILIO	1,4915
SAIZ ARNAIZ ABELARDO JOSE M.ª	0,0763
SAIZ ARNAIZ SALVADOR	0,0806
SAIZ ARRIBAS LUCIA	3,2860
SAIZ CABEZON ROMAN	1,0786
SAIZ CUBILLO OLIVA	2,23
SAIZ DIEZ GABINO	7,9531
SAIZ GARCIA EUGENIO	0,8060
SAIZ LOPEZ JOSE LUIS	1,3183
SAIZ MIGUEL JENARA	1,9909
SAIZ MIGUEL JOSEFA	1,2591
SAIZ MIGUEL M.ª BEGOÑA	2,5238
SAIZ MIGUEL PRIMITIVA	2,0110
SAIZ PALACIOS ASUNCION	2,6460
SAIZ PALACIOS MARTIN	0,2404
SAIZ PALACIOS VICTOR	3,0533
SAIZ VAL GUMERSINDA	0,3497
SAIZ VARONA NATIVIDAD	0,6730
SANTAMARIA EUGENIA	0,2105
SANTILLANA ARNAIZ JOSEFA	6,0290
SANTITOS DE CARDEÑAJIMENO	0,3764
SANTOS BRAVO BENITO	9,0536
SANTOS MIGUEL	22,6080
SANTOS MIGUEL ISIDORO	6,67
SANTOS MIGUEL ANGELA	0,2220

Apellidos y Nombre	Has.
SANTOS PALACIOS CARLOS	1,0408
SANTOS PALACIOS ISABEL	1,3892
SANTOS PALACIOS JULIO	0,7060
SANTOS PALACIOS JUAN ANTONIO	7,5385
SANTOS PALACIOS PURIFICACION	0,2578
SANTOS PALACIOS RAFAEL	0,3384
SASTRE PEREZ JAVIER	1,0470
SASTRE PEREZ OLGA	1,0470
SASTRE PEREZ PABLO	1,0470
SASTRE PEREZ PILAR	1,2037
SASTRE SAIZ ANTONIA	0,2221
SASTRE SAIZ FELISA	0,5429
SASTRE SAIZ GAUDENCIO	0,4051
SASTRE SAIZ JOSEFA	4,1625
SCL AGRICOLA SAN MIGUEL	5,4280
SERRANO GONZALEZ JOSE LUIS	1,0445
SERRANO GONZALEZ NICOLAS	1,0445
SERRANO GONZALEZ TEOFILO	1,0445
SERRANO GONZALEZ VICTORIANO	1,0445
SIMON RILOVA M.ª REMEDIOS	0,3080
TAMAYO PEREZ CESAREO	0,0580
TAMAYO PEREZ FRANCISCO JAVIER	0,0193
TAMAYO TORRE JOSE ANTONIO	1,3179
TEJADA ALONSO JOSE MARIA	0,2330
TOBAR LOPEZ BENITO	0,43
TOBES CUBILLO DEMETRIO	0,36
TOBES GOMEZ J. MARIA	0,0996
TOBES GOMEZ JUAN ANTONIO	0,0996
TORRE SASTRE ELCONIDES	0,3870
VARONA PALACIOS LORENZO	5,5174
VARONA PALACIOS VISITACION	4,6639
VEGA DOMINGO SALVADOR	0,2440
VEGA HERAS M.ª ANGELES	0,2677
VEGA MARTINEZ HIPOLITO	0,3428
VEGA SOPEÑA AURELIO	0,2001
VILLAMARTIN VICENTE	0,1575
ZAFRA GOMEZ SIXTO	0,3231

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En Carcedo de Burgos, a 28 de diciembre de 2006. – La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200610309/9. – 1.000,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Mena, para el ejercicio de 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 7.842.005,96 euros y el estado de ingresos a 7.842.005,96 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valle de Mena, a 29 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200610311/11. – 68,00